



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



# CONSEJERÍA JURÍDICA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2023/09/22
Publicación	2024/01/31
Vigencia	2024/02/01
Expidió	Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos
Periódico Oficial	6275 Décima Sección "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: "TIERRA, LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL".- TLALNEPANTLA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS EJERCICIO FISCAL 2024.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El gasto público municipal contenido en este presupuesto, su ejercicio, evaluación y fiscalización, se regirá conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, Ley General de Bienes del Estado de Morelos, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y demás criterios y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás leyes estatales, reglamentos municipales e instrumentos jurídicos aplicables.

El C. Ángel Estrada Rubio, presidente Municipal, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de septiembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos para el Ejercicio Fiscal del 2024, que concluyó en los siguientes puntos del:

#### **Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

##### **Título I Del Ejercicio Presupuestario Capítulo I Disposiciones Generales**



**Artículo 1.-** Se reconoce, aprueba y autoriza que el gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$70, 047,483.40 (setenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.), que corresponde a la cantidad de los ingresos que habrá de recibir el municipio de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024.

**Artículo 2.-** El presupuesto de conformidad al clasificador por objeto del gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla, Morelos Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$70,047,483.40
Servicios Personales	\$27,140,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$15,000,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,500,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$4,640,500.00
Seguridad Social	\$0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,000,000.00
Previsiones	\$2,000,000.00
Pago de Estímulos a servidores Públicos	\$0.00
Materiales y Suministros	\$8,043,569.71
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$2,884,376.26
Alimentos y Utensilios	\$463,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,084,935.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$618,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,477,758.22
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$515,000.00
Servicios Generales	\$9,886,764.00
Servicios Básicos	\$3,522,600.00
Servicios de Arrendamiento	\$561,350.00



Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,183,264.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$97,850.00
Servicios de Instalación Reparación Mantenimiento y Conservación	\$1,725,250.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$154,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$51,500.00
Servicios Oficiales	\$2,049,700.00
Otros servicios Generales	\$540,750.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,909,555.29
Subsidios y Subvenciones	\$5,334,555.30
Ayudas Sociales	\$2,574,999.99
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$412,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$412,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Inversión Pública	\$13,977,094.40
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$13,977,094.40
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00



Convenios	\$0.00
Deuda publica	\$2,678,000.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la deuda publica	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,678,000.00

**Artículo 3.-** El Presupuesto atendido a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$70,047,483.40
Órgano Ejecutivo Municipal	\$70,047,483.40
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$0.00

**Artículo 4.-** El Presupuesto atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$70,047,483.40
Gobierno	\$45,811,825.48
Desarrollo Social	\$18,901,102.62
Desarrollo Económico	\$5,334,555.30
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

**Artículo 5.-** El Presupuesto atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:



Municipio de Tlalnepantla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	70,047,483.40
Gasto Corriente	\$52,980,389.00
Gasto de Capital	\$14,389,094.40
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$2,678,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

**Artículo 6.-** El Presupuesto atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	\$70,047,483.40
1101 Recursos Fiscales	\$3,865,935.21
1501 Recursos Federales NO Etiquetados	\$41,945,890.27
2501 Recursos Federales Etiquetados	\$18,901,102.62
2601 Recursos Estatales	\$5,334,555.30

**Artículo 7.-** El Presupuesto atendiendo a la Clasificación por prioridades del gasto se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla, Morelos.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades del Gasto	
GOBIERNO	LEGISLACION JUSTICIA COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS  ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR OTROS SERVICIOS GENERALES



DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD SALUD RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES EDUCACION PROTECCION SOCIAL OTROS ASUNTOS SOCIALES
DESARROLLO ECONOMICO	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA COMBUSTIBLES Y ENERGIA COMUNICACIONES TURISMO  OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

**Artículo 8.-** El Presupuesto atendiendo por Programas y Proyectos, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla, Morelos.	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas, Subprogramas y Proyectos	
Gobierno Municipal Administración General	
Administración y Gestión del desarrollo Social	
	Mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de las organizaciones e instituciones, mediante el acompañamiento a través de la planificación e implementación de programas y proyectos sociales sostenibles que respondan al Municipio.
Representación Legal del Ayuntamiento	
	Representante jurídico que interviene en el buen manejo de los múltiples asuntos legales en que participa en la toma de decisiones en



forma colegiada.
Representación popular del Ayuntamiento y coadyuvancia en diversos programas.
Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios de su responsabilidad.
Programa de política interna
Asistir y proponer las reuniones de sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
Proyecto de revisión, sanción, evaluación, control interno y administración de recursos humanos.
Establecer y operar el sistema de control y evaluación municipal, fiscalización del gasto público y control del personal.
Difusión en medios de comunicación, gaceta municipal y difusión de actividades institucionales
Encargado de dar publicidad a la información contemplada en el Art.32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.
Defensa y legalidad en los actos de administración pública del ejecutivo
Prestación se asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.
Administración de recursos materiales
Establecer la organización de los recursos materiales del Gobierno Municipal en coordinación con las diversas áreas que integran el Ayuntamiento Municipal.
Programa de atención en situaciones de riesgo y acciones diversas de prevención
Organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del Municipio, responsables de la atención de desastres en base a la identificación de riesgos.
Servicios Municipales al Ciudadano
Administración de las finanzas públicas municipales, control presupuestal y armonización contable



Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gastos municipales, establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal, elaborar y presentar Informes financieros del Municipio.
<b>Programa de registro y actualización del padrón y servicios catastrales</b>
Organizar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, así como determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios.
<b>Programa de expedición, control, actualización e inspección de giros comerciales</b>
Llevar a cabo los registros comerciales e industriales de prestación de servicios, uno de los propósitos esenciales es regular las actividades respecto a la recaudación de contribuciones de personas físicas y morales.
<b>Desarrollo Agropecuario</b>
Organizar, promover y coordinar programas, proyectos y actividades para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del municipio y mejorar la competitividad del sector agropecuario.
<b>Proyecto de trámites y servicios administrativos registrales civiles</b>
A elaborar registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, reconocimientos, adopciones y notas marginales, elaboración de documentos y estadísticas para el INEGI.
<b>Programa de Servicios Públicos</b>
Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques y jardines.
<b>Mayor productividad en sistema de agua potable</b>
Mantener el buen funcionamiento los sistemas de abastecimiento y red de distribución de agua potable, así como coordinar al personal en los trabajos para brindar un buen servicio a la población.
<b>Centro de Acopio</b>
Coordinar y organizar los trabajos para la concentración y almacenamiento de productos de la región.
<b>Mejoramiento ecológico</b>



Atender la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente en los centros de población, en bienes y zonas que se encuentran dentro del polígono territorial del Municipio.
Recaudación de impuestos
Supervisar y controlar los procesos de registro, fiscalización, recaudación ordinaria y cobranza coactiva de las obligaciones tributarias.
Gobierno Municipal Desarrollo social
Programa de atención y apoyo a personas vulnerables, mujeres, niños y adultos mayores.
Fomentar la participación de la sociedad civil mediante acciones que coadyuven en la transformación de las familias promoviendo y difundiendo los derechos fundamentales y las garantías individuales de las personas.
Apoyo a la educación, deporte, turismo y cultura.
Coordinar y promover todos los programas y talleres fomentando cultura y deporte de los estudiantes del Municipio, así como el programa de activación física a través del deporte y reforzamiento del programa municipal de turismo y desarrollo económico
Gobierno Municipal Urbanización
Programa de obras publicas
Planeación, administración urbana y gestión del ordenamiento territorial, seguimiento, control y evaluación del plan municipal de desarrollo, agenda municipal y COPLADEMUN
Gobierno Municipal Seguridad
Programa de Seguridad Publica
Prevención social de la delincuencia y combate del delito, tránsito y vialidad.

**Artículo 9.-** El Presupuesto atendiendo al calendario del ejercicio fiscal, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Tlalnepantla, Morelos													
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024													
Clasificador por Objeto del	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre



Gasto													
Total	\$70,047,483.40	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8	\$5,837,208.8
Servicios Personales	\$27,140,500.00	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3	\$2,261,703.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$15,000,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,500,000.00	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33	\$208,333.33
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$4,640,500.00	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33	\$386,708.33
Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Presta	\$3,000,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00



ciones Sociales y Económicas	.00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Previsiones	\$2,000,000.00	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.67	\$166,666.63
Pago de Estímulos a servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	\$8,043,569.71	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.48	\$670,297.43
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$2,884,376.26	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.69	\$240,364.67
Alimentos y Utensilios	\$463,500.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00	\$38,625.00
Materiales Primarios y Materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ales de Producción y Comercialización													
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,084,935.23	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.27	\$90,411.26	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$618,000.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	\$51,500.00	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,477,758.22	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.85	\$206,479.87	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



os Depor tivos													
Materi ales y Sumin istros para Seguri dad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herra mient as, Refac ciones y Acces orios Menor es	\$515,000.00	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.67	\$42,916.63
Servic ios Gener ales	\$9,886,764.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00	\$823,897.00
Servic ios Básic os	\$3,522,600.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00	\$293,550.00
Servic ios de Arren dame nto	\$561,350.00	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.17	\$46,779.13
Servic ios Profes ionale s, Cientí ficos, Técni cos y Otros Servic	\$1,183,264.00	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.33	\$98,605.37



ios													
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$97,850.00	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.17	\$8,154.13
Servicios de Instalación Reparación Mantenimiento y Conservación	\$1,725,250.00	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.83	\$143,770.87
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$154,500.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00	\$12,875.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$51,500.00	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.63
Servicios Oficiales	\$2,049,700.00	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.33	\$170,808.37
Otros servicios	\$540,750.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00	\$45,062.00



os Generales	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,909,555.29	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.61	\$659,129.58
Subsidios y Subvenciones	\$5,334,555.30	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.28	\$444,546.22
Ayudas Sociales	\$2,574,999.99	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.33	\$214,583.36
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$412,000.00	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.33	\$34,333.37
Mobili	\$412,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,	\$34,



ario y Equip o de Admin istraci ón	000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.37
Mobili ario y Equip o Educa cional y Recre ativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equip o e Instru menta l Médic o y de Labor atorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehíc ulos y Equip o de Trans porte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equip o de Defen sa y Seguri dad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Invers ión Públic a	\$13,977,094.40	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87
Obra Públic a en Biene	\$13,977,094.40	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87	\$1,164,757.87



s de Dominio Público													
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



nes de Capita l													
Comp ra de Título s y Valore s	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Conce sión de Prést amos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Invers iones en Fideic omiso s, Mand atos y Otro s Aná logos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Invers iones Finan cieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provis iones Para Contin genci as y Otras Eroga ciones Espe ciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Partici pacio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



nes y Aportaciones													
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda pública	\$2,678,000.00	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.63
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



por Coberturas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADE FAS)	\$2,678,000.00	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.67	\$223,166.63

**Artículo 10.-** Asimismo, en la elaboración del capítulo 1000 Servicios Personales, del presente Presupuesto de Egresos, se considera el siguiente analítico de plazas:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Municipio de Tlalnepantla		
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Número de plazas	Vacantes
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0
SÍNDICO	1	0
REGIDORES	3	0
SECRETARIO MUNICIPAL	1	0
TESORERO MUNICIPAL	1	0
DIRECTOR DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	18	0
CONTRALOR	1	0
CONTADOR MUNICIPAL	1	0
COORDINADOR DE CONTABLE	1	0
COORDINADOR DE ÁREA	1	0
COORDINADOR DE ÁREA	4	0
JUEZ DE PAZ	1	0
JUEZ CIVICO	1	0



ASESORES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	3	3
JEFES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	12	0
AUXILIARES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	24	0
MÉDICOS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	2	0
SECRETARIAS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	13	0
ASISTENTE, CHOFER, ENFERMERA, TERAPEUTA, BIBLIOTECARIA, JARDINERO, LIMPIEZA, OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO, RECOLECTOR DE BASURA, MENSAJERO, ELECTRICISTA, TÉCNICO, TRABAJADORA SOCIAL	47	0
Municipio de Tlalnepantla		
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024		
Plantilla del Personal		
CONCEPTO	No. TRABAJADORES	
CABILDO	5	
PERSONAL DE CONFIANZA	94	
PERSONAL DE HONORARIOS	10	
SEGURIDA PUBLICA	30	
PENSIONADOS	3	
PERSONAL EVENTUAL	34	

### TABULADOR MENSUAL

Municipio de Tlalnepantla						
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024						
Tabulador Mensual						
Plaza/puesto	Sueldo Base (neto)		Dietas		Compensaciones	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	N/A	N/A	50,000.00	70,000.00	N/A	N/A
SÍNDICO	N/A	N/A	40,000.00	60,000.00	N/A	N/A
REGIDORES	N/A	N/A	30,000.00	50,000.00	N/A	N/A
SECRETARIO MUNICIPAL	26,400.00	40,000.00	0	0	0.01	40,000.00
TESORERO MUNICIPAL	26,400.00	40,000.00	0	0	0.01	40,000.00
DIRECTOR DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	16,000.00	32,000.00	0	0	0.01	32,000.00
CONTRALOR	25,000.00	32,000.00	0	0	0.01	32,000.00



CONTADOR MUNICIPAL	25,000.00	32,000.00	0	0	0.01	32,000.00
COORDINADOR CONTABLE	20,000.00	30,000.00	0	0	0.01	30,000.00
COORDINADOR DE ÁREA	9,100.00	20,000.00	0	0	0.01	20,000.00
JUEZ DE PAZ	12,000.00	15,000.00	0	0	0.01	15,000.00
JUEZ CIVICO	12,000.00	15,000.00	0	0	0.01	15,000.00
ASESORES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	20,000.00	40,000.00	0	0	0.01	40,000.00
JEFES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	10,000.00	15,000.00	0	0	0.01	15,000.00
AUXILIARES DE ÁREA Y PUESTOS HOMÓLOGOS	8,000.00	15,000.00	0	0	0.01	15,000.00
MÉDICOS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	9,000.00	15,000.00	0	0	0.01	15,000.00
SECRETARIAS Y PUESTOS HOMÓLOGOS	6,000.00	10,000.00	0	0	0.01	10,000.00
ASISTENTE, CHOFER, ENFERMERA, TERAPEUTA, BIBLIOTECARIA, JARDINERO, LIMPIEZA, OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO, RECOLECTOR DE BASURA, MENSAJERO, ELECTRICISTA, TÉCNICO, COMUNICACIÓN SOCIAL, TRABAJADORA SOCIAL	5,000.00	10,000.00	0	0	0.01	10,000.00



Remítase el presente Acuerdo al presidente Municipal Constitucional, para que el uso de sus facultades proceda a remitir los nombramientos de las designaciones correspondientes. Así mismo Las compensaciones se llevarán a cabo en base al rendimiento de cada trabajador y por autorización correspondiente.

### PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tlalnepantla		
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	Número de plazas	Vacantes
POLICIAS	30	6
PARAMEDICOS CERTIFICADOS	10	4

Municipio de Tlalnepantla	
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024	
Plantilla del personal	
CONCEPTO	No. DE TRABAJADORES
POLICIAS	24
PARAMEDICOS CERTIFICADOS	6

Municipio de Tlalnepantla				
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024				
Tabulador Mensual				
Plaza/puesto	Sueldo Base (neto)		COMPENSACIONES	
	De	Hasta	De	Hasta



POLICIAS	9,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
PARAMEDICOS CERTIFICADOS	8,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00

En el caso del pago de salarios (capítulo 1000) solo deberá ser aplicado para el personal de policías que cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia (evaluación de control y confianza vigente, formación inicial, Certificado Único de Instrucción Policial (CUIP) y/o Certificado Único Policial-CUP). Las compensaciones se llevarán a cabo en base al rendimiento de cada trabajador y por autorización del presidente municipal.

## **Capítulo II Servicios Personales**

**Artículo 11.-** El gasto de servicios personales que refleja el Presupuesto de Egresos, contiene las percepciones, prestaciones salariales y seguridad social a que tienen derecho los trabajadores del Municipio.

**Artículo 12.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones determinadas en el tabulador de sueldos y salarios previstos en el artículo 10, el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos con base a lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

## **Capítulo III De las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**

**Artículo 13.-** Para finalidades de nuestro presupuesto, se considera adquisición, toda clase de bienes muebles e inmuebles para que las unidades administrativas requieran con el fin de llevar a cabo sus actividades administrativas y productivas; se incluye el mobiliario y equipo, maquinaria y equipo, las herramientas mayores, equipo de transporte, inmuebles, entre otros.



**Artículo 14.-** Para finalidades de nuestro presupuesto se considera arrendamiento, a la disposición de un bien mueble o inmueble por parte de un tercero al ceder uso temporal del mismo por una contraprestación.

**Artículo 15.-** Para finalidades de nuestro presupuesto se considera como prestación de servicio, a lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación;

En general, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para las Dependencias y Entidades, siempre que su procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales.

**Artículo 16.-** Las adquisiciones formarán parte del inventario de activo no circulante del Municipio y toda adquisición de bienes muebles deberá contar con el resguardo correspondiente debidamente.

En conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, Los bienes muebles e intangibles cuyo valor sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, serán considerados como parte del activo no circulante. En cambio, si estos cuentan con un valor menor al anteriormente expresado, se deberá de considerar como un gasto.

**Artículo 17.-** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizarán con estricto apego a las disposiciones constitucionales, la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos.

**Artículo 18.-** Los montos máximos de contratación para el Municipio de Tlalnepantla serán los siguientes:

I. Monto máximo para adjudicación directa

a. \$ 500,000.00

II. Monto máximo para adjudicación mediante invitación a tres personas



a. \$ 500,001.00 a 1'500,00.00

III. Mayor a \$1'500,001.00 se someterá a su respectivo procedimiento de Licitación Pública.

#### **Capítulo IV**

### **De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

**Artículo 19.-** Para el ejercicio del presupuesto por concepto de ayudas y Subsidios se podrá establecer lo siguiente:

- I. Criterios de elegibilidad utilizando elementos de equidad;
- II. El Presidente Municipal estará facultado o en su caso podrá delegar la facultad, mediante acuerdo por escrito, para fijar montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto;
- III. Implantar mecanismos que garanticen una cobertura a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar ejercer recursos preferencialmente a la población objetivo;
- V. Verificar la oportunidad y temporalidad del otorgamiento de las ayudas y subsidios.

#### **Capítulo V**

### **Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas.**

**Artículo 20.-** Para efectos del artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionadas con la misma del Estado de Morelos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, los montos máximos de adjudicación para el Municipio de Tlalnepantla serán los siguientes:

- I. Monto máximo de cada obra para adjudicación directa:
  - a. \$ 3,000,000.00
- II. Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa:
  - a. \$ 3,000,000.00
- III. Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas:
  - a. De 3,000,000.01 a \$ 6,000,000.00
- IV. Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres personas:



- a. \$ 3,000,000.01 a 6,000,000.00
- V. Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante licitación pública:
  - a. De 6,000,000.01 en adelante
- VI. Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante licitación pública:
  - a. De 6,000,000.01 en adelante

**Artículo 21.-** Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 22.-** Se podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Municipio cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional.

## Título II Disposiciones Finales

**Artículo 23.-** Se autoriza Presidente Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, y a la Contraloría Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas atribuciones, realicen los actos tendientes a cumplir el presente. Debiendo suscribir la documentación inherente a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en este presupuesto.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente presupuesto de egresos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos y en los medios oficiales del Ayuntamiento de Tlalnepantla, a disposición de la ciudadanía.

**SEGUNDO.** - La tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y la eficacia, y el control presupuestario de los recursos, de conformidad con las disposiciones de este acuerdo. La tesorería podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto.



**TERCERO.** - El presidente municipal está facultado para amortizar deuda pública, hasta por el monto de los excedentes de ingresos presupuestarios. Los recursos, de conformidad con las disposiciones de este acuerdo.

**CUARTO.** - Se faculta al presidente municipal para realizar las transferencias de los saldos disponibles.

**QUINTO.** - El presidente municipal por conducto de la Tesorería podrá reservarse la autorización y liberación de fondos financieros a las dependencias del gobierno municipal, cuando no ejerzan su presupuesto de conformidad con la normatividad establecida.

**SEXTO.** - Queda prohibido a las unidades administrativas contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, de conformidad a las leyes establecidas, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que impliquen algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la autorización del presidente municipal por conducto de la Tesorería. Las dependencias y entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

**SEPTIMO.** - El ejercicio y control de las erogaciones del presupuesto de egresos del gobierno municipal para el año 2024, se sujetará a las disposiciones de este acuerdo y a las aplicables en la materia.

**C. ÁNGEL ESTRADA RUBIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, MORELOS.**  
**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**  
**ING.ELEAZAR MONTIEL HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, MORELOS.**  
**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**  
**RÚBRICAS**